ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NE T270895 " SUMINISTRO DE REACTIVOS DISOLVENTES PARA EL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA) Y EL LABORATORIO ANDALUZ DE REFERENCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE (LARCA)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 72.389,73 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 29 de noviembre de 2021, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Unidad de Control Interno:	Ana I. Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	Antonio Lozano García
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 8 de noviembre de 2021 se acordó por unanimidad excluir a la empresa VWR INTERNATIONAL EUROLAB, S.L.U. al no haber aportado la documentación requerida para subsanar la documentación previa a la contratación y requerir a la empresa que ocupaba la segunda posición en la clasificación decreciente aprobada en la sesión de la mesa de contratación de fecha 7 de octubre de 2021, siendo ésta MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. para que presentara en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el siguiente al envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe de fecha 29 de noviembre de 2021 elaborado por el órgano gestor en el que consta que la empresa MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO S.A. ha entregado la documentación previa a la adjudicación en el plazo otorgado para ello, si bien se han encontrado incidencias subsanables subsanables.

La mesa revisa igualmente el informe provisional de 26 de noviembre de 2021 de solvencia técnica en el que se expone que la solvencia técnica y profesional exigida en el PCAP que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, **no** se considera favorable, en concreto porque para:

Punto 1. La persona licitadora MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVILAB), no presenta la relación de los suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de las anualidades 2018, 2019 y 2020. La persona licitadora MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVILAB), no acredita los suministros mediante certificados expedidos por organismos públicos o privados o declaración.

Punto 5. La persona licitadora MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVILAB), no presenta las fichas técnicas con las especificaciones de los reactivos disolventes.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	29/11/2021	PÁGINA 1/2
	ANTONIO LOZANO GARCIA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	GEXDAELU292ZB2RFZRFZ55ZMW8DGWP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	MATERIAL Y EQUIPOS DE VIDRIO DE LABORATORIO, S.A. (MERVILAB)	Debe presentar: 1. - Comprobante de haber pagado el último periodo exigido del Impuesto de Actividades Económicas. 2. - Declaración de personas trabajadoras con discapacidad conforme al modelo proporcionado en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. 3. - Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en su caso, conforme se exige en el en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. 4. - Certificado T00 del modelo 803 de constitución de garantía presentado, conforme a lo requerido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. 5. - En cuanto a la Solvencia Técnica y Profesional: - Para el Punto 1, relación de los suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de las anualidades 2018, 2019 y 2020, debe presentar un listado que refleje los suministros y los certificados correspondientes expedidos por organismos públicos o privados o declaración. - Para el Punto 5, debe presentar las fichas técnicas con las especificaciones de los reactivos disolventes.

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	29/11/2021	PÁGINA 2/2
	ANTONIO LOZANO GARCIA		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
VERIFICACIÓN	GEXDAELU292ZB2RFZRFZ55ZMW8DGWP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	